



## RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 160 - 2014/SUNAT

### ACTUALIZA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS ESTRATÉGICOS DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO

Lima, 22 MAYO 2014

#### CONSIDERANDO:

Que los Programas de Cambio de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria -SUNAT han sido establecidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2012-2016 de la SUNAT y en el Plan Operativo Institucional – POI para el año 2014, aprobados mediante las Resoluciones de Superintendencia N.ºs 299-2011/SUNAT y modificatorias y 365-2013/SUNAT y actualización, respectivamente;

Que mediante Memorando Circular N.º 002-2013-SUNAT/100000, la Superintendencia Nacional remitió para su cumplimiento el “Modelo de Gobernabilidad de Programas y Proyectos: Organización y Roles”, asimismo, a través del Memorando Circular N.º 010-2013-SUNAT/4C0000 se oficializaron los procedimientos en los que se prevé la conformación de los Comité Estratégicos de los Programas de Cambio, a efecto de participar en el alineamiento del Programa con los objetivos institucionales, brindando el soporte necesario para el cumplimiento de sus funciones;

Que a mérito del citado Modelo de Gobernabilidad, a través de los Memorandos Circulares N.ºs 029 y 030-2013-SUNAT/4C0000 se hizo de conocimiento la conformación de los Comités Estratégicos de los Programas de Cambio;

Que con ocasión de la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de SUNAT mediante Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT, se ha estimado conveniente establecer la nueva conformación de los Comités Estratégicos de los Programas de Cambio, por lo que resulta necesario actualizar la conformación de dichos Comités;

En uso de la facultad conferida en el inciso s) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT;





**SE RESUELVE:**



**Artículo Único.-** Aprobar, la actualización de la conformación de los Comités Estratégicos de los Programas de Cambio contenidos en el PEI 2012-2016 de la SUNAT y en el POI 2014, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



---

**TANIA QUISPE MANSILLA**  
Superintendente Nacional  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE  
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA